

ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la estructura política del Estado Mexicano, justificando sus

instituciones, organización y funcionamiento sobre la base del grado de desarrollo alcanzado por el país.

UNIDAD I. PLANTEAMIENTOS FUNDAMENTALES Y METODOLÓGICOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre los planteamientos fundamentales y metodológicos propios del estudio del Estado Mexicano, considerando los aspectos constitucionales del mismo.

- 1.1 Concepto, objetivos y metodología.
 - 1.1.1 Valor presente de la teoría del Estado.
 - 1.1.2 Estructuras, sistemas, funciones, vías para el conocimiento y la previsión.
 - 1.1.3 Derecho Constitucional.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. LA LIBERTAD, EL PODER Y EL ESTADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará el concepto de Estado con los de sociedad, pueblo, gobierno, libertad y poder en la explicación de lo que es el actual Estado Mexicano, con sus atribuciones y libertades.

- 2.1 Estado y sociedad. Pueblo y gobierno.
 - 2.1.1 La teoría y la práctica políticas.
 - 2.1.2 Conformación de la sociedad mexicana.
 - 2.1.3 Estructura del poder, tesis elitistas, pluralistas, marxistas.
- 2.2 El poder y la libertad.
 - 2.2.1 Libertad y poder.
 - 2.2.2 Poder, Constitución y opciones políticas.
 - 2.2.3 Transformaciones del tiempo actual.

- 2.3 Libertad y liberalismo.
 - 2.3.1 La lucha por la libertad.
 - 2.3.2 Resurgimiento actual y universalizado de temas liberales.
 - 2.3.3 Las opciones políticas referidas a las atribuciones esenciales del Estado en México.
 - 2.3.4 La persona individual y el ser social del hombre.
- 2.4 Atribuciones del Estado y libertades.
 - 2.4.1 Ampliación del concepto de libertad.
 - 2.4.2 Sociedad y sistema político.
 - 2.4.3 Facultades discrecionales y actos de gobierno.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS

UNIDAD III. LA POLÍTICA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará la finalidad de la política de los objetivos y medios en la política.

- 3.1 Finalidad de la política.
 - 3.1.1 Factores de cohesión nacional; identidad e integración.
 - 3.1.2 Política y moral.
 - 3.1.3 Soberanía.
 - 3.1.4 Estado, gobierno y sociedad.
- 3.2 Objetivos y medios en la política.
 - 3.2.1 Libertad, justicia, igualdad.
 - 3.2.2 Selección de medios y opciones políticas.
 - 3.2.3 Legitimación histórica, política y jurídica del poder y del sistema político.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD IV. DEMOCRACIA Y DESARROLLO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará el concepto y ejercicio de la democracia en México, con el grado de desarrollo alcanzado por el país.

- 4.1 Pluralismo y poder.
 - 4.1.1 Pluralismo, equidad e injusticia social.
 - 4.1.2 Democracia, descentralización, libertades y autonomías.
- 4.2 Democracia y Constitución mexicana.
 - 4.2.1 Conceptos y vías diversas a la democracia.
 - 4.2.2 Estado de Derecho y división de poderes.
 - 4.2.3 Democracia social.
 - 4.2.4 Administración y democracia.
- 4.3 Realidad y aspiraciones sociales.
 - 4.3.1 Democracia, Constitución, realidad social.
 - 4.3.2 Incondicionalidad de los derechos humanos.
 - 4.3.3 Plan Nacional de Desarrollo y Constitución.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

UNIDAD V. INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Justificará las instituciones y organizaciones políticas vigentes en México que hacen a sus sistemas y estructuras económico-sociojurídicas y que a su vez las determinan y limitan.

- 5.1 Poderes públicos y sociales.
 - 5.1.1 Instituciones políticas.
 - 5.1.2 Sociedad desigual.
 - 5.1.3 Poderes sociales.

- 5.2 Forma del Estado y poder. Federalismo. Municipio.
 - 5.2.1 Concentraciones de poder.
 - 5.2.2 Autonomías y responsabilidad.
 - 5.2.3 Pluralismo político.
- 5.3 División de poderes. Sistemas y formas de gobierno.
 - 5.3.1 División de poderes en la Federación.
 - 5.3.2 Gobierno presidencial y presidencialismo.
 - 5.3.3 Poderes Legislativo y Judicial.
 - 5.3.4 Soberanía y autonomía económica.
 - 5.3.5 Bloques económicos de países.
- 5.4 Sociedad civil y política.
 - 5.4.1 Democracia política.
 - 5.4.2 Representatividad y gobernabilidad.
 - 5.4.3 Desarrollo político.
 - 5.4.4 Legislación electoral mexicana vigente.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD VI. PODERES Y ACCIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los factores de poder del Estado, diferenciándolos de los medios de acción estatal.

- 6.1 Factores de poder.
 - 6.1.1 Unidad y diversidad.
 - 6.1.2 Consensos y consultas.
 - 6.1.3 Conflictos y tensiones sociales.
 - 6.1.4 Ética social y pública.
- 6.2 Los medios de acción estatal.
 - 6.2.1 Instituciones políticas.
 - 6.2.2 Derecho y organización económica del estado.
 - 6.2.3 Finanzas públicas.
 - 6.2.4 Desarrollo social.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ALONSO, M. E. "El Problema de la formación de los Estados modernos en América Latina", en: Revista Realidad Económica, Buenos Aires, enero-febrero, 1989.
- ANNA, Thimoty E. El imperio de Iturbide, traducción de Adriana Sandoval, México (D F), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Alianza, 1991.
- ARON, Raymond. Las etapas del pensamiento sociológico, Buenos Aires, Siglo XXI, 1970.
- BASAÑEZ, Miguel. La lucha por la hegemonía en México, 1968-1990, 8ª ed., aumentada, México, Siglo XXI, 1990.
- BENSON, Nettie Lee. La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano, 2ª ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.
- BERLÍN VALENZUELA, Francisco Teoría y praxis política electoral, México, Porrúa, 1983.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. Derecho Constitucional, traducción de Pablo Lucas Verdú, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1987.
- BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Liberalismo y Democracia, traducción de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- BOBBIO, Norberto y
BOVERO, M. Origen y fundamentos del poder político, México, Grijalbo, 1985.
- BUENO, Gerardo (Coordinador). México: El desafío de largo plazo, México,

- Limusa, 1988.
- BURDEAU, Georges. Tratado de Ciencia Política, México, UNAM, 1982.
- BURGOA, Ignacio. El Estado, México, Porrúa, 1970.
- CARPIZO, Jorge. Estudios Constitucionales, México, UNAM, 1983.
- .
- El Presidencialismo Mexicano, México, Siglo XXI, 1987.
- CASTRO, A. y LESSA, C.F. Introducción a la Economía, México, Siglo XXI, 1989.
- CERRONI, Umberto. Política, Método, Teoría, Procesos, Sujetos, Instituciones y Categorías, México, Siglo XXI, 1992.
- CORDERA, R. y TELLO, C. La disputa por la Nación, México, Siglo XXI, 1981.
- DEUTSCH, Karl Wolfgang. Política y Gobierno: Cómo el pueblo decide su destino, traducción de E. L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- DUVERGER, M. Métodos de las Ciencias Sociales, prólogo de Enrique Tierno Galván, traducción de Alfonso Sureda, Barcelona: Ariel, 1996.
- .
- Sociología política, Barcelona: Ariel, 1968.
- .
- Los Partidos Políticos, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- GARCÍA PELAYO, M. Derecho Constitucional Comparado, 7ª ed., Madrid, Manuales de la Revista de Occidente, 1959.
- GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Teoría Política, México, Porrúa, 1984.

- GORVACHEV, M. Perestroika, México, Diana, 1987.
- HAMPSHIRE, Stuart. Dos teorías de la moralidad, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- HELLER, H. Teoría del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- HIRSCHMANN, A. L'economie comme science morale et politique, París, Editorial du Seuil, 1984.
- HOFFMANN, Stanley. Duties beyond borders: On the limits possibilities of ethical international politics, Syracuse, New York, Syracuse University, 1981.
- KAPLAN, M. Estado y Sociedad, México, UNAM, 1983.
- LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución, traducción y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte, Barcelona, Ariel, 1964.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco. La Génesis de la Conciencia Liberal en México, México, UNAM, 1969.
- MAGUIRE, J. M. Marx y su teoría de la política, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- MAYER, J. P. Trayectoria del pensamiento político, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- MENHENNET, David y PALMER, John. El parlamento en perspectiva, México, Trillas, 1968.
- MERRYMAN, John Henry. La tradición jurídica Romanocanónica, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- MEYNAUD, Jean. La Tecnocracia, Madrid, Tecnos, 1968.

- MILLS, C. Wright La élite del poder, traducción de Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin, 9ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- NEUMAN, Sigmund. Partidos políticos modernos, iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos, Madrid, Tecnos, 1965.
- NOHLEN, D. Sistemas electorales del mundo, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel. Teoría del derecho, México, Duero, 1990.
- PÉREZ CARRILLO, A. "Crisis y Renovación del Estado de Derecho, Teoría de la Ciencia y Actitud Política", en: Revista Alegatos, septiembre-diciembre, 1988.
- POPPER, K. La sociedad abierta y sus enemigos, Buenos Aires, Paidós, 1957.
- RABASA, Emilio O. El derecho angloamericano, 2ª ed., México, Porrúa, [19??].
- El pensamiento político del constituyente de 1824: Integración y realización, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1986.
- El pensamiento político del constituyente de 1856-1857, prólogo de Andrés Serra Rojas, México, Porrúa, UNAM, 1991.
- Historia de las constituciones mexicanas, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990.
- REYES HEROLES, J. El Liberalismo Mexicano, 3ª ed., aumentada, México, Fondo de Cultura Económico, 1982. 3 volúmenes.

- REYES HEROLES, J. México: Historia y política, Madrid, Tecnos, 1978.
- RUSELL, Bertrand. Autoridad e individuo, traducción de Margara Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- SALDANHA, N. "O Declínio das nações", en: Revista Brasileira de Filosofia, abril-junio, 1986.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis. Principios de Teoría Política, 6ª ed., Madrid, Nacional, 1979.
- SARTORI, Giovanni. La Política: Lógica y método en las ciencias sociales, traducción de Marcos Lara, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- SCHMIDT-NEDVEDOVICH, S. "Notas para el análisis de la intervención del Estado en la sociedad civil", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, enero-abril, 1980.
- SEGOVIA, R. "Estructura del Estado", en: Revista de la Facultad de Derecho de México, enero-abril, 1980.
- SFEZ, L. Crítica de la decisión, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- SHEVARNADZE, Eduard. The Future Belongs to Freedom, The Free Press-Mac Millan, Inc., 1991.
- STROMBERG, Roland N. Historia Intelectual Europea desde 1789, versión castellana de Horacio González Trejo, Madrid, Debate, 1990.
- TAWNEY, R. H. La igualdad, México, Fondo de Cultura Económica, 1945.
- TENA RAMÍREZ, F. Derecho Constitucional Mexicano, 29ª ed., México, Porrúa, 1995.

- TENA RAMÍREZ, F. Las leyes fundamentales de México, 1808-1985, 13ª ed., revisada, aumentada y puesta al día, México, Porrúa, 1985.
- TORRES, Blanca (Compiladora). Descentralización y Democracia en México, México, El Colegio de México, 1986.
- WITKER, Jorge. Derecho Económico, México, Harla, 1985.
- WOLFE, Alan. Los límites de la legitimidad: Las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo, México, Siglo XXI, 1980.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.